

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ISABEL - TOLIMA

Calle 4 No. 2-18 parque principal Santa Isabel

Correo electrónico: j01prmpalsantaisabel@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 317775521

Santa Isabel (Tol), trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO No. 736864089001201800154-00-00 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JAIRO ANDRES HOLGUIN OCAMPO
Interlocutorio No. 099

En virtud a que se realizó el emplazamiento en los términos establecidos en el artículo 108 del C G del P, en concordancia el artículo 10 del decreto legislativo Número 806 del 4 de junio de 2020, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR COMO CURADOR AD LITEM al doctor HECTOR ALEXANDER QUINTERO MACHADO, quien puede ser localizado en el correo electrónico litigiumcorp@gmail.com celular: 3152133715, identificado con T.P No. 236.440 y C.C No.93.235.630. Dentro del proceso referenciado para que actué a nombre del demandado que aún no se ha notificado; JAIRO ANDRES HOLGUIN OCAMPO (1.110.462.181), Para que concurra a este despacho a notificarse y lleve la representación del mismo.

SEGUNDO: OFICIAR al designado indicándole que desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio, siendo su nombramiento de forzosa aceptación; salvo exigencias de ley y que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo.

TERCERO: REALIZAR las advertencias legales tal como lo dispone el numeral 7 del artículo 48 del C.G del P.


NOTIFIQUESE

DIEGO RESTREPO TARQUINO
Juez